

XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2024.

Intervenciones, subjetividad y accesibilidad en el campo de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Pipo, Valeria Susana.

Cita:

Pipo, Valeria Susana (2024). *Intervenciones, subjetividad y accesibilidad en el campo de los derechos de niños, niñas y adolescentes. XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-048/229>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evo3/n6f>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

INTERVENCIONES, SUBJETIVIDAD Y ACCESIBILIDAD EN EL CAMPO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Pipo, Valeria Susana

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

El estudio de las intervenciones psicosociales en territorio y su relación con los procesos de producción de subjetividad, resulta de interés para abordar los procesos de accesibilidad a derechos de niños, niñas y adolescentes. La perspectiva territorial aporta una mirada que pone en relevancia la dimensión vincular que se despliega en las lógicas institucionales. El desarrollo de la presente investigación reflexiona en torno al rol que juega la afectividad como elemento clave en una ética de la humanización, donde la singularidad de la intervención resulta indisoluble de la construcción colectiva y posibilidades de lo común. ¿Cómo se establece la articulación entre lo singular y lo colectivo, desde una perspectiva de la Psicología comunitaria? ¿Qué papel juega el trato -y el buen trato- como elemento relacional con el otro/a en los procesos de accesibilidad a derechos en el campo de la política pública?

Palabras clave

Intervención - Subjetividad - Buen trato - Accesibilidad

ABSTRACT

INTERVENTIONS, SUBJECTIVITY AND ACCESSIBILITY IN THE FIELD OF THE RIGHTS OF CHILDREN AND ADOLESCENTS

The study of psychosocial interventions in the territory and its relationship with the processes of production of subjectivity is of interest to address the processes of accessibility to the rights of children and adolescents. The territorial perspective provides a perspective that highlights the linking dimension that is deployed in institutional logics. The development of this research accounts for the role that affectivity plays as a key element in an ethics of humanization, where the singularity of the intervention is inseparable from the collective construction and possibilities of the common. How is the articulation between the singular and the collective established, from a community psychology perspective? What role does treatment - and good treatment - play as a relational element with the other in the field of public policy?

Keywords

Intervention - Subjectivity - Goodtreatment - Accessibility

Introducción

Este trabajo se propone indagar sobre las intervenciones como campos de producción, reproducción y tensión en torno a la dimensión subjetiva en los procesos de accesibilidad a derechos de niños, niñas y adolescentes. Para ello se abordará esta arena relacional de reconocimientos, posicionamientos y puesta en acto de las lógicas en tensión, en clave de su capacidad de producción significativa y de subjetivación en el campo de la niñez y adolescencia en los territorios.

Desde una perspectiva crítica, se busca indagar la relación entre las experiencias singulares y la construcción de lo común y lo colectivo, donde la afectividad resulta un elemento clave en la dimensión vincular.

Metodología

El presente trabajo presenta resultados de la etapa final de la investigación "Accesibilidad y territorio en el trabajo con niñas, niños y adolescentes en contextos de precarización en CABA, desde la perspectiva de la Psicología Social Comunitaria", a cargo de la Lic. Valeria S. Pipo con la dirección de la Mg. Ma. Pía Pawlowicz. El proyecto utiliza una metodología cualitativa con un diseño de tipo descriptivo. Este trabajo se encuentra enmarcado en los desarrollos del Proyecto de Desarrollo Estratégico - PDE, con sede en el Instituto de investigación de la Facultad de Psicología de la UBA "Salud Mental Comunitaria en contextos pospandémicos: prevención y promoción de salud integral con referentes territoriales de barrios populares en el AMBA" dirigido por la Mg. María Pía Pawlowicz.

El proyecto de investigación tiene como objetivo general: caracterizar los procesos de accesibilidad a derechos de NNyA, articulando las dimensiones macro, territorial y subjetiva, en programas de abordaje territorial en la zona sur de CABA, desde la perspectiva de la psicología comunitaria, y como uno de sus objetivos específicos: Describir los procesos de accesibilidad a derechos de niñas, niños y adolescentes en su dimensión subjetiva, a partir de las intervenciones en lo social y las modalidades que adopta la función mediatizadora de las/os trabajadoras/es. La Unidad de Análisis se compone de trabajadores/as de programas sociales de atención a la niñez y adolescencia en situaciones de vulnerabilidad, en la zona sur de la CABA. La muestra es de carácter intencional y no probabilística, está compuesta

por 12 trabajadoras/es de programas sociales destinados a la niñez y adolescencia de las Comunas 4, 7 y 8 - CABA, y observaciones participantes en diferentes actividades comunitarias territoriales. Se utilizó la metodología de bola de nieve y criterio de accesibilidad, para su inclusión.

Se contemplaron consideraciones éticas, informando a todas/os las/os trabajadoras/es consultados sobre el objetivo a indagar y fue prestado su consentimiento para ello.

Lo subjetivo y lo relacional en las intervenciones desde la Psicología Social Comunitaria

Partimos de considerar las intervenciones como territorios de intercambio, poder y disputas de sentidos en acto, donde los distintos actores sociales asumen posiciones en una trama relacional. La intervención contiene una mirada respecto de ese otro/a a quien se dirige y se le asigna una posición. Y a la vez, quien recibe o es destinatario/a de dicha intervención también construye una idea y expectativa respecto de la intervención, asumiendo, cuestionando o disputando la posición asignada en esa relación de poder.

En este sentido, las instituciones desde donde parten dichas intervenciones, son entendidas como formas institucionalizadas del ejercicio del poder, y como condiciones-condicionadas-condicionantes (Di Leo, Arias; 2022), en la construcción de la vida en común. Por tanto, las intervenciones de dichos programas territoriales de la política social para la niñez y adolescencia, son expresión -y resolución en acto- de la tensión en esta arena de disputas.

Desde una perspectiva dinámica y compleja, las intervenciones se insertan en el engranaje de producción - reproducción y/o transformación de sentidos que atañe a los actores sociales intervinientes y la producción de subjetividad desde una consideración de lo singular.

- Lo primero que hacemos, es presentarnos, explicarle dónde está, de qué se trata esta institución, cuáles son las funciones. No sé, encuadrar un poco, porque las personas llegan a veces asustadas. Llegó la policía con un papel a la casa que decía que tenían que ir ahí con sus hijos... es un montón (Trabajadora Social.CDNNYA).
- Incluso para la gente que va en forma espontánea. No es bien recibida la gente, suele estar esa mirada también como de... no sé si es de cubrir a los equipos, pero como que... “bueno, se hace lo que se puede. Si no estamos respondiendo es porque no se puede”. Que es real, pero muchas veces es como de malas maneras (Trabajadora Social.CDNNYA).
- Trato de ser receptiva, y más que nada es como buscar otra lógica de las que normalmente suelen ser los espacios más tradicionales. Generalmente por ahí son familias que están como destratadas por el sistema público (Licenciada Comunicación.MDHYH).
- Y... hay de todo, no sé. Yo creo que al menos nosotras tratamos de generar un vínculo con las familias, y creo que eso

también es difícil porque bueno, aún con ese vínculo y ese buen trato, a veces hay que tomar decisiones difíciles (Trabajadora Social.CDNNYA).

Las narrativas dan cuenta que el campo de la intervención está conformado por los distintos actores sociales involucrados y los posicionamientos que se asumen en esa interrelación. Se observan distintas posiciones de las instituciones y de los equipos profesionales o de trabajo (e incluso diferencias al interior) y también las personas destinatarias (ya sea niños/as o familias). Los perfiles institucionales marcan un encuadre a la intervención, ligado a los objetivos y también a la modalidad de trabajo. Las narrativas diferencian las modalidades según se trate de instituciones o programas a los que los/as chicos/as concurren para realizar alguna actividad y aquellas que intervienen a raíz de alguna situación de vulnerabilidad de derechos y dependen del organismo local de aplicación de la ley de Protección integral de derechos.

La relación de poder que vincula a los distintos actores en una y otra situación, se configura en encuadres diferentes. Los perfiles socio educativos, recreativos y/o de cuidado en términos amplios, plantean un encuadre organizado a partir del deseo, interés o necesidad de quienes concurren. Las otras modalidades programáticas se organizan en torno a una situación de vulnerabilidad de derechos a abordar por los equipos técnicos, donde son los equipos quienes se contactan con las personas y la situación, y no a la inversa.

Aun así, en los distintos casos se trata de dispositivos de la política pública y social, de dependencia estatal, lo cual configura roles en esta relación, que se encuentran definidos por una desigualdad estructural y una lógica de poder. La construcción de estatalidad (Arias, 2022) y acceso a derechos será expresión del modo de resolución de esta trama y disputa multidimensional, compleja y dinámica. Las modalidades en que se despliega el vínculo de poder responden a diversos y múltiples aspectos, tal cual se viene analizando. Y es necesario abordarlas desde una perspectiva histórico social, dinámica y diversa.

Las lógicas institucionales, configuran un universo disímil y en tensión. Con perspectivas orientadas a lógicas tutelares y de control, como otras posicionadas desde una mirada de derechos y lógicas de lo común. Estas no se expresan en modos “puros” y discriminados, sino más bien, en entramados difusos incluso encuadrándose todos los diseños institucionales en discursos de protección integral de derechos. Las narrativas evidencian la disputa en ese campo que permea en su porosidad los distintos niveles de este campo.

A la vez los equipos de trabajo también se identifican tensionando las lógicas institucionales en las que se insertan: “hay de todo”, refieren. Las narrativas señalan algunas modalidades institucionales de atención de las que buscan diferenciarse: donde prima el “destrato” hacia la población destinataria, reforzando la relación de desigualdad. Estas modalidades, sustentadas en

lógicas coercitivas y de control social, promueven relaciones de subordinación y dependencia en la población que atiende.

En este sentido, las narrativas señalan que existen distintos posicionamientos subjetivos al interior de las instituciones. Identifican intervenciones sustentadas en “la gente no es bien recibida”, (el trato) es de “malas maneras” asociadas a modos específicos de posicionarse y vincularse con la población destinataria por parte de agentes estatales. Los distintos modos en que cada agente estatal tramita la desigualdad social se expresan muchas veces en la forma que asume la afectividad del vínculo que establece con el/a otro/a, en su tarea laboral.

A la vez, las narrativas se enuncian desde posicionamientos activos en la búsqueda de construir instancias de buen trato, de reconocimiento y disponibilidad para el/la otro/a. La intención de diferenciarse desde el vínculo que se establece en la intervención, se plantea en tanto alternativa a otras modalidades expulsivas o de control reconocidas como parte del sistema y de otras lógicas sociales de segregación. Este posicionamiento se vislumbra como un elemento que es parte de la intervención, y no sólo como un aspecto cualitativo y accesorio de la misma. El buen trato, se presenta como el puntapié para dar comienzo o para el despliegue de una intervención.

Por otra parte, las narrativas señalan la afirmación del propio quehacer se referencia en identidades colectivas: “nosotras tratamos...”. El reconocimiento en una colectivización del posicionamiento opera como refugio de resistencia incluso ante otros quehaceres o destratos del sistema. Se asume un posicionamiento, protagónico y deliberado en el quehacer. Ante la lógica de precarización en el campo de la política pública destinada a la niñez y adolescencia en los territorios, el reconocerse como “nosotras”, “lo primero que hacemos, es presentarnos”, se presenta como modo colectivo de resistencia y disputa de sentidos y prácticas.

Así, resulta interesante identificar el modo en que es reconocido “el trato” como elemento constitutivo del vínculo. Y en este caso, un vínculo que se constituye en términos de intervención para la accesibilidad a derechos.

Trato, vínculo, intervención y accesibilidad se presentan como coordenadas de reflexión en la dimensión subjetiva.

La dimensión afectiva: el buen trato como acto político

- Por ejemplo, en la salita hay que sacar turno y si no llegaste al turno, o no sé... Bueno, nosotros tratamos de ser menos estrictos. Tratamos de tener tiempo, escucharles, ser receptivos. Yo intento ser receptiva, escuchar y entender y darles tiempo a las familias a que hablen. Muchas veces son mamás cabezas de familia que necesitan el espacio, pero también necesitan ellas el espacio para hablar, que alguien les escuche. Así que intento ponerme yo con eso, escucharlas, ver qué necesitan. (Licenciada en Comunicación.MDHYH).
- ¿A qué trato te referís directamente? R: Al trato humano; creo que eso es clave en la intervención (Trabajadora Social.CD-NNYA).

- Después es... tratarlos como personas, básicamente. Que es algo que no sucede mucho en las instituciones que laburan con niños y niñas. Tratarlos como personas es eso: escuchar su opinión, su palabra, su mirada, sus enojos, intentar dialogar con esas situaciones, intentar de que aparezcan algunas prácticas saludables, deseables, como por ejemplo, que podamos compartir actividades entre varones y mujeres, entre niños y niñas. Que no sucede en general. Y después al final de la jornada lo que hacemos es otra ronda final para ver cómo se sintieron, cómo estuvieron (Profesor Ed.Física.MDHYH).

Las narrativas presentan al trato como elemento del vínculo; y a la modalidad del trato como un signo cualitativamente diferencial. El buen trato es significado como parte del acto de alojar, como modalidad institucional, del equipo profesional o equipo de trabajo y/o del propio quehacer ético profesional.

A la vez, el posicionamiento relacional en las intervenciones, donde el padecimiento es un elemento constitutivo de la situación que el/a otro/a atraviesa, se presenta deliberadamente activo en el acto de alojar. Se *busca* alojar. Se pretende “ser receptivo”, dicen las narrativas. Este es uno de los primeros pasos en la tarea de cuidado, cualquiera sea su formato.

En este sentido, el buen trato como elemento clave, se asienta en la dimensión de la ética relacional propia de la Psicología Comunitaria. Montero (2004; 2006) refiere a la ética crítica y ética relacional como aspectos centrales en el vínculo con la población destinataria y como parte de la intervención. El posicionamiento ético en la relación que se establece con las personas, implica la consideración primordial de su reconocimiento en tanto titular de derechos, con conocimiento propio en relación a su situación, y desde una perspectiva comunitaria que lo/a reconozca como protagonista del proceso de intervención y transformación.

Mucho más que una consideración ligada a las “buenas costumbres”, el buen trato deliberadamente asumido y reconocido como aspecto del vínculo en la intervención, se constituye como expresión del reconocimiento y condición para la construcción de escenarios de accesibilidad.

En forma solidaria con dicho posicionamiento, desde la ética crítica (Montero, 2004, 2006) se interrogan las relaciones de poder en las que se configuran los vínculos sociales. El buen trato como modalidad vincular, se asienta en una perspectiva que reconoce como sujeto de derechos a quien es destinatario/a de la intervención y se encuentra en condiciones de vulnerabilización de derechos, y busca propiciar condiciones para su participación y autonomía en el ejercicio (y restitución) de derechos. Bleichmar (2007) refiere a la ética como la capacidad de empatizar con el otro/a, de reconocer y empatizar con su sufrimiento y su condición humana. De otro modo, la negación del padecer ajeno se convierte en un acto de des-humanización, cuando no de crueldad.

Así entonces, el buen trato se expresa en respuesta ante el su-

frimiento del otro/a. Lo cual implica haber podido empatizar con ello y construir una respuesta. El buen trato, asumido en las narrativas como herramienta de y para la intervención, se constituye en un *modo de hacer* en una tarea de promoción y restitución de derechos. Se configura un vínculo donde se reconoce al otro/a como un sujeto de derechos.

En ese sentido, considerar el buen trato como herramienta y elemento de la intervención, lo reconoce en su capacidad de producir subjetividad. El buen trato, en estos términos se constituye como acto, y, en tanto tal, se instituye como acto político. Di Leo y Arias (2022) refieren a la *politización del trato*, donde el buen trato *hace* a la intervención. Interviene en la realidad del otro/a, y en ese acto singular, lo hace también en la realidad social.

A la vez, la inscripción del buen trato como dimensión afectiva de la intervención, resulta clave para promover experiencias subjetivantes en las trayectorias institucionales de niños/as y adolescentes. Y estas pueden reconocerse como experiencias de ciudadanía: promueven el reconocimiento del otro/a como sujeto de derechos, y en ese acto, lo constituyen como tal en el ámbito público y de lo común.

La paradoja que plantea la narrativa: “Después es... tratarlos como personas, básicamente. Que es algo que no sucede mucho en las instituciones que laburan con niños y niñas” señala la complejidad de trato para con las niñas y adolescencias. Y el lugar tradicionalmente asignado para ellos/as en las instituciones destinadas a las infancias. Luego continúa: “Tratarlos como personas es esto: escuchar su opinión, su palabra, su mirada, sus enojos, intentar dialogar con esas situaciones, intentar de que aparezcan algunas prácticas saludables, deseables,..”.

El buen trato es asumido como acto político, en tanto es expresión del reconocimiento de un sujeto allí: de una otredad. Posicionamiento ético de humanización; el reconocimiento “de una persona”. Y a la vez, el reconocimiento en su capacidad y su singularidad. La conceptualización sobre el *niño/a como sujeto de derechos*, se expresa en acto. Se generan condiciones para que *ser* sujeto de derechos se vivencie en la experiencia de su ejercicio (y no sólo en la enunciación y/o en la posibilidad de su reclamo o exigencia).

En estas experiencias institucionales propiciatorias del ejercicio de derechos, el buen trato resulta un aspecto central de la dimensión de la afectividad en el vínculo, y se constituyen como experiencias de acceso desplegadas en el campo de lo común.

A la vez, la narrativa plantea un movimiento en los roles y lugares en esa relación vincular, históricamente desigual entre el mundo adulto y niño. Y en los recorridos institucionales socialmente esperables para las trayectorias infantiles. La tensión con la objetualización de las infancias, sostenida muchas veces en instituciones aún en el marco de un discurso de derechos, contrasta en un movimiento que pretende poner el encuadre institucional en función del protagonismo de las niñas.

En este sentido, esta narrativa da cuenta de la intervención centrada en promover experiencias institucionales subjetivantes. Experiencias que son singulares y colectivas a la vez. Son de

cada uno/a y grupales, “después al final de la jornada lo que hacemos es otra ronda final para ver cómo se sintieron, cómo estuvieron” refiere.

La posibilidad de inscribir estas experiencias singulares en dinámicas grupales, con pares y no pares, e institucionales, permite tender puentes en una construcción que fue puesta en tensión muchas veces por la ciencias sociales generando falsos binarismos. La experiencia singular inscrita en una dimensión grupal e institucional, instituye experiencia colectiva y promueve mecanismos de construcción de lo común.

A la vez, considerar la dimensión de política pública que contiene a la trama institucional abordada, promueve el fortalecimiento de una estatalidad productora de sujetos de derecho.

Reflexiones finales

El campo del trabajo con niños, niñas y adolescentes en los territorios desde la política pública en clave de accesibilidad a derechos, plantea una multidimensionalidad dinámica y compleja. Las lógicas institucionales que enmarcan las intervenciones en lo social, configuran un escenario de tensiones, contradicciones y disputas, donde la producción de subjetividad no encuentra una sola modalidad.

La dimensión relacional, el encuentro con el otro/a niño/a o adolescente, la singularidad de cada intervención, real-territorial y en tiempo presente, confronta a considerar cada vez con mayor relevancia el estudio de la afectividad como elemento constitutivo de la trama relacional que involucra a las tareas de cuidado en términos amplios desde donde pensar el trabajo con las niñas y adolescencias.

El reconocimiento del niño/a en su singularidad, la empatía para con su realidad, se constituye como posicionamiento ético de humanización, que Ulloa (2005) nombra como *miramiento: mirar con ternura*.

La *politización del trato* (Di Leo y Arias, 2022) como elemento de la relación que se establece entre los actores en las intervenciones, convoca a detenerse en la potencia de dicha singularidad en el trabajo territorial. La posibilidad de producción de subjetividad que dicho encuentro condensa, aporta coordenadas para profundizar en clave de la construcción de accesibilidad y promover el fortalecimiento de lo común.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias, A.J. (2022). “Estado, sociedad y políticas públicas” en Políticas sociales en tiempo real. Reflexiones desde la gestión. Publicación digital <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/144151>
- Bleichmar, S. (2007). La construcción de legalidades como principio educativo” en Conferencia en la Universidad de Rosario, “Ética y Moral” https://www.youtube.com/watch?v=mu7Fua__m18
- Di Leo, P.F., Arias, A.J. (2022). Tratame bien. La (re)construcción de lo común y lo público estatal en clave singularizada. Argumentos. Revista de crítica social, 26, 186- 218. Recuperado de: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/7940/6647>



- Montero, M. (2006). *Hacer para transformar. El método en la Psicología Comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.
- Pipo, V. y Leale, H. (2019). Accesibilidad y territorio, desde una perspectiva de ciudadanía en políticas sociales para la niñez y adolescencia. En *Actas de Jornadas de Investigación 2019. Facultad de Psicología UBA*.
- Ulloa, F. (2005). "Escenarios de la ternura: resonancias en la educación maternal" Ciclo de conferencias. CePA y Min.Educación, CABA. Recuperado de: <https://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/cepa/ulloa.pdf>